

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (38/25) DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Acta 38/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	Dª. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLE
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	Dª. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS
Portavoz Adjunto	D. EMILIO DELGADO ORGAZ
Secretaria General	Dª. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
Portavoz Adjunto Segundo	D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

**DIRECTORA DE GESTIÓN
PARLAMENTARIA:**

Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a once de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 7 de noviembre de 2025"

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 489/25 RGEP 24275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Revocar de manera inmediata la implantación obligatoria de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en los municipios españoles, así como cualquier otra medida restrictiva derivada de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. 2. Anular la normativa derivada de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que ha introducido nuevos gravámenes estatales y ha impulsado la creación de tasas municipales, como la tasa de residuos. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Manifestar su disconformidad absoluta con las políticas impuestas por el bipartidismo en Bruselas y su sometimiento a la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. 2. Mostrarse favorable a que se reviertan todas las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) aprobadas en los municipios de nuestra región o que, en su caso, queden sin efecto y no se impongan sanciones a los vecinos. Además, mostrar su parecer razonable a que se proceda a la devolución de todas las sanciones por incumplimiento de las ZBE cobradas por las administraciones locales a los vecinos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.2 Expte: PNL 492/25 RGEP 24332

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar de una dotación presupuestaria específica para la transición ecológica del sector escénico, destinada a: - Formación en sostenibilidad escénica (Theatre Green Book, cálculo de huella de carbono, alfabetización climática, etc.). - Implantación de herramientas y consultorías para teatros, compañías, productoras y festivales de teatro. - Contratación de profesionales especializados en sostenibilidad escénica, que puedan asumir tareas de

coordinación ambiental, medición de impactos o implementación de medidas, especialmente en estructuras con equipos reducidos o sin personal técnico estable. - Fomento del uso compartido de recursos escénicos. 2. Elaboración de inventarios de materiales escénicos de cada teatro y compañías públicos de la Comunidad de Madrid, y herramientas para el fomento del uso de dicho inventario a favor de la reutilización. 3. Creación de un espacio físico de almacenamiento, catalogación y transformación de materiales escénicos, con acceso preferente para compañías medianas y pequeñas, y programas de formación vinculados a la reutilización. 4. Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las convocatorias de subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid, incluyendo: - Incentivos específicos para quienes acrediten mayores avances. - Fondos complementarios para acceso a calculadoras de carbono, auditorías o consultoría. - Requisitos mínimos de sostenibilidad ambiental. 5. Puesta en marcha de un programa de formación especializada para profesionales de las artes escénicas en sostenibilidad, que permita anticipar las futuras exigencias legales y asegurar que el sector esté preparado para los retos climáticos. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: - Reforzar y desarrollar los criterios de sostenibilidad ya presentes en las convocatorias estatales del INAEM, dotándolos de indicadores específicos, sistemas de verificación accesibles y puntuación claramente definida, en línea con metodologías reconocidas como el Theatre Green Book. - Impulsar un plan nacional de formación en sostenibilidad teatral, en colaboración con las comunidades autónomas y agentes del sector. - Impulsar un plan nacional de adaptación climática de los edificios teatrales públicos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PNL 494/25 RGEP 24456

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata. 2. Asegurar protección, acompañamiento y no desatención durante todo el proceso de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix y confirmación diagnóstica. 3. Remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de treinta días, un informe exhaustivo sobre la situación actual de los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix en el Servicio de Salud autonómico, que detalle su grado de implantación, cobertura, recursos y resultados, y publicar dicho informe en el Portal de Transparencia, remitiendo además una copia a la Comisión de Sanidad de esta Cámara y a la Ponencia de Cribado Poblacional del Sistema Nacional de Salud. 4. Implantar mecanismos de notificación activa (teléfono/SMS/app/correo electrónico y postal) con resultado no concluyente o sospechoso dentro de los plazos clínicos recomendados. 5. Implementar de forma inmediata un aumento de medios y personal para los cribados del cáncer sin que otros servicios se vean

afectados u otros pacientes desatendidos. 6. Hacer una auditoría integral del sistema regional de salud que permita conocer con total transparencia sus carencias y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para revertirlas. En especial, se considera prioritario aumentar la inversión sanitaria, especialmente en materia de infraestructuras, con especial atención a las zonas rurales. 7. Avanzar hacia un sistema nacional de salud que garantice la igualdad y la atención de todos los españoles con todos los recursos necesarios para acabar con las listas de espera, cambiar el modelo de atención primaria para garantizar la eficacia y la eficiencia convirtiéndola en la verdadera columna vertebral del sistema y su puerta de entrada, así como todas las pruebas diagnósticas que garanticen la salud de los españoles. a. En este sentido, se considera necesaria la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de servicios médicos que permita una gestión eficiente de los recursos, en especial de los relacionados con todas las especialidades involucradas en el diagnóstico precoz de cáncer. 8. Aumentar de forma inmediata los recursos destinados a mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios, así como la conciliación familiar y la formación continuada para evitar la fuga de talento de la sanidad pública española.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.4 Expte: PNL 497/25 RGEPE 24509

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en colaboración el Gobierno de España y entidades locales, en el ámbito de sus competencias, a impulsar medidas encaminadas a luchar contra la violencia de género que tiene lugar en el entorno digital. Entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: 1. Seguir trabajando en mejorar los datos disponibles, mediante la elaboración de estadísticas específicas. 2. Atender a las víctimas de violencia de género en entornos digitales de manera integral, facilitándoles formación y asistencia psicológica. 3. Impulsar la formación en ciudadanía digital responsable. 4. Fomentar la educación afectivo sexual en igualdad. 5. Concienciar, por todos los canales informativos disponibles, sobre el uso adecuado y crítico de internet, así como de las tecnologías de la comunicación, enfocada especialmente a la protección de la privacidad y prevención de los ciberdelitos de género. 6. Actualizar la formación de todos los perfiles profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género para incluir la violencia digital y sus consecuencias, con específica atención al abordaje del problema en la juventud. 7. Consensuar con las administraciones competentes un protocolo de actuación ante la violencia de género digital. 8. Implementar las medidas vinculadas a violencia digital recogidas en la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que están dentro de las competencias autonómicas, como las educativas y las de atención a las víctimas, a la mayor prontitud. A ello se destinarán fondos recibidos del Pacto de Estado. 9. Incluir la

violencia digital contra las mujeres en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 10. Iniciar los pasos para la elaboración y tramitación de una ley madrileña contra el acoso y la violencia digital.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PNL 499/25 RGEP 24521

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Creación de un buscador oficial de instalaciones y servicios deportivos de la Comunidad de Madrid, que incluya también las federaciones deportivas y los clubes deportivos. La web debe incluir al menos: - Tipo de instalación y modalidades deportivas practicables. - Accesibilidad (rampas, ascensores, plazas reservadas, vestuarios y duchas adaptadas, bucle magnético, itinerarios accesibles). - Horarios, periodos de apertura estacional y calendario de actividades (escuelas, cursos, ligas, uso libre). - Sistemas de reserva (enlace o integración), aforos y, cuando sea viable, disponibilidad en tiempo (casi) real. - Tarifas, bonificaciones y gratuidades (jóvenes, mayores, familias numerosas, discapacidad). - Servicios complementarios: vestuarios, taquillas, aparcabicis, aparcamiento, sombra/cubierta, fuentes, botiquín, wifi. - Información de contacto e incidencias (cierres por mantenimiento, obras o alertas meteorológicas). - Filtros avanzados y búsquedas por municipio/distrito, radio de distancia, modalidad deportiva, nivel de accesibilidad, rango de precios, franjas horarias, disponibilidad estimada y aptitud para diferentes edades. 2. Conectar el buscador con los sistemas de reserva e inscripción que ya usan los centros deportivos de la Comunidad y los ayuntamientos, para que las personas puedan encontrar y apuntarse a actividades desde un mismo sitio. 3. Multilingüismo y lectura fácil: ofrecer la información, al menos, en español e inglés, así como en otras lenguas con un número significativo de hablantes en la Comunidad de Madrid. Asimismo, el portal deberá contar con una versión en lectura fácil, que garantice la inclusión de visitantes y de la población con dificultades de comprensión lectora.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PNL 500/25 RGEP 24526

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, a: Primero. Elaborar un diagnóstico de los hábitos de consumo de las personas consumidoras en la Comunidad de Madrid, identificando aquellas áreas en las que se podría incidir para alcanzar objetivos de sostenibilidad. Segundo. Formar al personal técnico de la Dirección General de Consumo y Comercio en aquellas materias claves introducidas por la nueva normativa a escala europea y nacional. Tercero. Llevar a cabo una campaña de

comunicación institucional, que incida al menos sobre los siguientes aspectos vinculados al sobreconsumo inducido por malas prácticas empresariales: - Los falsos reclamos verdes y cómo identificarlos. - Los efectos de la “publicidad del miedo”. - Identificación de patrones oscuros y sus efectos. - El impacto ambiental del sobreconsumo textil y cómo identificar falsos reclamos verdes en la industria de la moda. - La reparabilidad de los productos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 1606/25 RGEP 24396

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Informar sobre el balance de libre elección hospitalaria en 2024 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

3.1.1 Expte: PCOP 4401/25 RGEP 24462

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas de la Comunidad de Madrid para ayudar a los municipios a implantar las Zonas de Bajas emisiones?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.2 Expte: PCOP 4446/25 RGEP 24718

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Comunidad de Madrid de la ausencia de proyecto de Presupuestos Generales del Estado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.3 Expte: PCOP 4447/25 RGEP 24721

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué planes de mejora tiene para la gestión de citas sanitarias en la atención primaria.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.4 Expte: PCOP 4448/25 RGEP 24722

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los tiempos de espera para una cita en la atención primaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.5 Expte: PCOP 4451/25 RGEP 24726

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué planes de mejora de las políticas de becas de comedor escolar tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.6 Expte: PCOP 4452/25 RGEP 24727

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Que políticas piensa impulsar el gobierno regional para garantizar el acceso al comedor escolar en los colegios de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.7 Expte: PCOP 4453/25 RGEP 24728

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes para garantizar la alimentación saludable en los comedores escolares de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.8 Expte: PCOP 4454/25 RGEP 24729

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene previstos para mejorar la próxima convocatoria de becas de comedor?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.9 Expte: PCOP 4456/25 RGEP 24766

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de vivienda?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.10 Expte: PCOP 4457/25 RGEP 24767

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de sanidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.11 Expte: PCOP 4458/25 RGEP 24768

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de universidades?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.12 Expte: PCOP 4459/25 RGEP 24769

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de Educación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.13 Expte: PCOP 4460/25 RGEP 24770

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional para los próximos meses en materia de fiscalidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.14 Expte: PCOP 4464/25 RGEP 24774

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué planes piensa impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid parar adaptar los recursos públicos al aumento de población en la Comunidad.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Dirigidas al Gobierno

3.2.1 Expte: PCOP 4389/25 RGEP 24254

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para luchar contra el racismo en nuestra región en sus nuevos presupuestos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.2 Expte: PCOP 4390/25 RGEP 24295

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno para asegurar la dotación efectiva de las vacantes existentes del Personal de Administración y Servicios en los centros educativos de su competencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.3 Expte: PCOP 4391/25 RGEP 24297

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno para mejorar la coordinación entre la Consejería de Educación y la de Hacienda en la cobertura del Personal de Administración y Servicios en centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.4 Expte: PCOP 4392/25 RGEP 24299

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el impacto en el funcionamiento de los centros educativos de las vacantes sin cubrir del Personal de Administración y Servicios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.5 Expte: PCOP 4393/25 RGEP 24300

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dispone el gobierno de un diagnóstico actualizado sobre las necesidades de Personal de Administración y Servicios en los centros educativos públicos de su competencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.6 Expte: PCOP 4394/25 RGEP 24448

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos ha presentado la Comunidad de Madrid en 2025 al gobierno de España para financiar la atención temprana en el marco de la Garantía Infantil Europea?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.7 Expte: PCOP 4395/25 RGEP 24449

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones realizadas a Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante 2024 y 2025.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.8 Expte: PCOP 4397/25 RGEP 24454

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la realización de los informes de impacto de género que realiza sobre "los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia"?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.9 Expte: PCOP 4398/25 RGEP 24455

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto introducir nuevos criterios para la elaboración de los informes de impacto de género sobre "los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia"?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.10 Expte: PCOP 4409/25 RGEP 24497

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué conclusiones realiza el Consejo de Gobierno sobre la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos 2017-2024?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.11 Expte: PCOP 4412/25 RGEP 24523

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la razón de que durante el año 2025 se suspenda la vigencia del artículo 97.1 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.12 Expte: PCOP 4413/25 RGEP 24530

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se van a mejorar los Pliegos de la Contratación Pública Madrileña relacionados con espectáculos culturales, para incluir medidas que protejan las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las empresas adjudicadoras.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.13 Expte: PCOP 4414/25 RGEP 24531

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas de coordinación se están llevando a cabo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para el fomento de la cultura en los centros sostenidos con fondos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.14 Expte: PCOP 4415/25 RGEP 24533

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.15 Expte: PCOP 4416/25 RGEP 24534

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para facilitar la difusión de las obras de artistas visuales y plásticos emergentes en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.16 Expte: PCOP 4417/25 RGEP 24551

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal no docente en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.17 Expte: PCOP 4418/25 RGEP 24552

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se están denegando las comisiones de servicio por razones humanitarias en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.18 Expte: PCOP 4419/25 RGEP 24600

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del transporte sanitario de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.19 Expte: PCOP 4420/25 RGEP 24604

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del transporte sanitario no urgente de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.20 Expte: PCOP 4421/25 RGEP 24605

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del transporte sanitario urgente de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.21 Expte: PCOP 4422/25 RGEP 24606

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las condiciones en las que se desarrolla el transporte sanitario de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.22 Expte: PCOP 4423/25 RGEP 24615

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Salud Mental y Adicciones?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.23 Expte: PCOP 4424/25 RGEP 24626

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión desarrollada por la Agencia de Contratación Sanitaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.24 Expte: PCOP 4425/25 RGEP 24629

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el Gobierno que se promueve la libre concurrencia en la contratación pública de la Comunidad Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.25 Expte: PCOP 4427/25 RGEP 24633

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de coordinación ha puesto en marcha el Gobierno con la OIReSCon, para fomentar las buenas prácticas en la contratación pública, en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.26 Expte: PCOP 4428/25 RGEP 24635

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno, sobre la transparencia en la contratación pública, en esta legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.27 Expte: PCOP 4430/25 RGEP 24639

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras introducirá el Ejecutivo en el ejercicio 2025–2026 en publicidad activa y acceso a la información conforme a la Ley 10/2019 de Transparencia de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.28 Expte: PCOP 4437/25 RGEP 24667

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional relativo al grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en esta legislatura, de la entidad Madrid Network.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.29 Expte: PCOP 4439/25 RGEP 24698

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para concienciar a los jóvenes de los riesgos de la pornografía digital en las redes sociales.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.30 Expte: PCOP 4441/25 RGEP 24707

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de fomento del acceso a lectura de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.31 Expte: PCOP 4442/25 RGEP 24709

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus actuaciones realizadas en el marco del Plan Contra las Drogas de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.32 Expte: PCOP 4443/25 RGEP 24710

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de apoyo a la mujer está impulsando el Gobierno regional en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.33 Expte: PCOP 4445/25 RGEP 24713

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del Servicio de Atención Educativa a Domicilio de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.34 Expte: PCOP 4449/25 RGEP 24724

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno regional de los últimos datos publicados en relación al talento digital en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.35 Expte: PCOP 4450/25 RGEP 24725

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar para apoyar a las mujeres durante su embarazo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.36 Expte: PCOP 4466/25 RGEP 24776

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para garantizar la adecuada coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en aquellos proyectos municipales que puedan incidir en la seguridad o el bienestar del alumnado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4 Actividad Parlamentaria

4.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 24248/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la

reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-10-25, por el que se deja sin efecto su anterior acuerdo de 24-07-25 y reasigna, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, la PCOC 3666/25 RGEP 15997.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Huerta Bravo, manifiesta que la iniciativa tendría que tramitarse ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, tal y como argumentan en su escrito, posicionándose a favor de la reconsideración. No se hace una pregunta de control sectorial al Gobierno, sino que se ciñe exclusivamente a un asunto de contratación, por lo que debe tramitarse en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24488/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5101/25 RGEP 22098.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración del Sr. Cutillas Cordón RGEP 24488/25 y RGEP 24490/25, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por falta de concreción en los objetos de las iniciativas, mostrándose en desacuerdo con tal decisión, al entender que las preguntas son concretas y hay numerosos precedentes al respecto, incluso idénticos. Añade que se cumple con los requisitos reglamentarios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24489/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión

de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3926/25 RGEP 22087.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración del Sr. Cutillas Cordón, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, frente a lo cual, se muestra en favor de la reconsideración, alegando los precedentes parlamentarios de contenido análogo (PCOP 485/25 RGEP 2355 y PCOP 4216/24 RGEP 17430)

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24490/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3924/25 RGEP 22085.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24491/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3923/25 RGEP 22083.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino-Aranda, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, mostrándose en desacuerdo con tal decisión, al haber numerosos precedentes al respecto, en que se han admitido iniciativas de la misma naturaleza y con el mismo grado de concreción dirigidas al Gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24503/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3922/25 RGEP 22082.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino-Aranda, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, sino, en su caso, de una Petición de Información, mostrándose en desacuerdo con tal decisión, al considerar que cada Grupo Parlamentario puede decidir qué tipo de iniciativa quiere presentar. Como precedentes menciona los siguientes: PCOP 5466/24 RGEP 23254, PCOC 5530/24 RGEP 21564, PCOP 204/25 RGEP 1169 y PCOP 209/25 RGEP 1178.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24504/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3909/25 RGEP 21982.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo RGEP 24504/25 y RGEP 24505/25/25, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, mostrándose en desacuerdo con tal decisión, indicando que están de acuerdo con que el Gobierno responda sobre cuestiones de esta Legislatura pero, en este caso, el año 2023 entra dentro de esta Legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**4.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 24505/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3908/25 RGEP 21981.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 13 de noviembre de 2025"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Proposiciones No de Ley: PNL 48/25 RGEP 2241, PNL 465/25 RGEP 22845, PNL 468/25 RGEP 23166, PNL 485/25 RGEP 23940 y PNL 487/25 RGEP 24039.

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3982/25 RGEP 22184, y, dirigida al Gobierno, PCOP 3833/25 RGEP 21629.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4257/25 RGEP 23210, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2772/25 RGEP 15629, PCOP 4016/25 RGEP 22359 y PCOP 4194/25 RGEP 23052.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4894/24 RGEP 20357, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 1562/25 RGEP 7362 y PCOP 3759/25 RGEP 21243, y PCOP 3977/25 RGEP 22157. Advertido que esta última PCOP va dirigida a la Presidenta de la Comunidad, se propone su sustitución por la PCOP 247/25 RGEP 1299.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4446/25 RGEP 24718, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 4441/25 RGEP 24707, PCOP 4442/25 RGEP 24709, PCOP 4443/25 RGEP 24710, PCOP 4445/25 RGEP 24713 y PCOP 4449/25 RGEP 24724.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 13 de noviembre (jueves) de 2025, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3982/25 RGEP 22184

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid?

1.2 Expte: PCOP 4257/25 RGEP 23210

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno Regional en los próximos meses en materia sanitaria?

1.3 Expte: PCOP 4894/24 RGEP 20357

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar para apoyar a las familias monoparentales?

1.4 Expte: PCOP 4446/25 RGEP 24718

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Comunidad de Madrid de la ausencia de proyecto de Presupuestos Generales del Estado?

1.5 Expte: PCOP 3833/25 RGEP 21629

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?

1.6 Expte: PCOP 4194/25 RGEP 23052

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos han tenido para celebrar la colocación de una primera piedra del inicio de las obras de la Agrupación de Sedes Judiciales del Partido Judicial de Madrid, el pasado 16 de octubre de 2025?

1.7 Expte: PCOP 4442/25 RGEP 24709

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus actuaciones realizadas en el marco del Plan Contra las Drogas de la Comunidad de Madrid?

1.8 Expte: PCOP 2772/25 RGEP 15629

Autor/Grupo: Sra. Cadórñiga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la planificación de la contratación pública en la región?

1.9 Expte: PCOP 4016/25 RGEP 22359

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que la financiación de la Comunidad de Madrid ha mejorado con las transferencias recibidas de la Administración Central del Estado en esta legislatura?

1.10 Expte: PCOP 4449/25 RGEP 24724

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno regional de los últimos datos publicados en relación al talento digital en la Comunidad de Madrid?

1.11 Expte: PCOP 3759/25 RGEP 21243

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

1.12 Expte: PCOP 4445/25 RGEP 24713

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del Servicio de Atención Educativa a Domicilio de la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 1562/25 RGEP 7362

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes con los que reforzar las campañas de salud para aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones sanitarias.

1.14 Expte: PCOP 247/25 RGEP 1299

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación del acceso a la vivienda en Madrid?

1.15 Expte: PCOP 4443/25 RGEP 24710

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de apoyo a la mujer está impulsando el Gobierno regional en la Comunidad de Madrid?

1.16 Expte: PCOP 4441/25 RGEP 24707

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de fomento del acceso a lectura de la Comunidad de Madrid?

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 48/25 RGEP 2241

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un marco normativo que garantice y facilite el ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos públicos, en línea con las recomendaciones internacionales y las mejores prácticas de otros países de la Unión Europea.
2. Garantizar la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para que los centros educativos puedan implementar sus propias propuestas pedagógicas y organizativas, incluyendo formación específica para los equipos directivos y docentes.
3. Fomentar la participación de la comunidad educativa en el diseño y la implementación de las propuestas de autonomía, garantizando que estas respondan a las necesidades específicas del alumnado y el contexto local.
4. Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de autonomía en los resultados educativos, con el objetivo de introducir mejoras continuas y garantizar la equidad y calidad del sistema educativo.

2.2 Expte: PNL 465/25 RGEP 22845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Comprometerse de manera oficial y por escrito para llevar el tiempo de espera para la valoración del grado de discapacidad a un máximo de sesenta días desde la solicitud.
2. Duplicar el número de equipos de valoración actualmente existentes en los centros base hasta que se alcance el objetivo de reducción de

plazos, garantizando una distribución territorial equilibrada y la cobertura de las zonas con mayores demoras. 3. Ampliar el horario de valoraciones implantando aquellos turnos necesarios (mañana, festivos, vespertino, etc.) para conseguir la reducción de plazo hasta los 60 días indicados, en acuerdo con los agentes sociales. 4. Habilitar nuevos espacios para la realización de valoraciones, incluyendo instalaciones públicas infrautilizadas, centros sanitarios o sociosanitarios, hasta la apertura de los nuevos centros base previstos en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028. 5. Priorizar las situaciones urgentes o sobrevenidas por causas médicas, sociales o laborales, estableciendo un protocolo de tramitación preferente para estos casos. 6. Publicar semestralmente los datos actualizados sobre las listas de espera para valoración de discapacidad, desglosados por centro base, grupo de edad y tipo de expediente (primera solicitud, revisión o agravamiento), en cumplimiento de los compromisos de transparencia y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028.

2.3 Expte: PNL 468/25 RGEP 23166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar un plan plurianual de construcción y gestión de residencias universitarias públicas en las zonas cercanas a los campus universitarios basándose en los siguientes criterios: a. Un máximo de los precios que en ningún caso supere el 100% de una habitación compartida en la zona. b. Que se garanticen servicios esenciales (internet, zonas de estudio, comedores, cocinas en común) que pudieran minimizar costes añadidos. c. Que se priorice el uso de suelo público, la cesión de solares municipales o regionales, así como el cambio en el uso de los edificios sin uso específico en la Comunidad de Madrid que pudieran convertir su uso al uso residencial. Para ello se pide el diseño de un mapa de edificios públicos o propiedad de la Comunidad de Madrid. d. Que se sume a ello un régimen de becas o ayudas específicas para el estudiantado con menor poder adquisitivo. e. Realizar dicha planificación de manera conjunta con la comunidad universitaria, incluyendo al estudiantado en el proceso de debate y discusión de la planificación para conocer así las demandas específicas.
2. Impulsar convenios con las universidades públicas madrileñas para que estas colaboren en la planificación, el desarrollo, la ejecución y promoción de estas nuevas residencias, integrándolas en sus servicios de apoyo al estudiantado.
3. Establecer un observatorio anual de los precios de las viviendas y residencias estudiantiles, con el objetivo de conocer la presión que el estudiantado suma a la demanda general y mantener así una planificación sobre la marcha que, de manera orgánica, se adapte y reoriente.
4. Evaluar y publicar un informe anual que analice el impacto de esta política pública y que incluya como elementos fundamentales la construcción de un índice que estudie las tasas de abandono académico por razones económicas y habitacionales.

2.4 Expte: PNL 485/25 RGEP 23940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

2.5 Expte: PNL 487/25 RGEP 24039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación

del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen de España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. 9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido... [FALTA TEXTO].

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 489/25 RGEP 24275.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 395/25 RGEP 20368 y PNL 497/25 RGEP 24509.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 486/25 RGEP 23956 y PNL 500/25 RGEP 24526.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 20 de noviembre (jueves) de 2025, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 395/25 RGEP 20368

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Trabajar, desde el diálogo constructivo y el compromiso firme con el Gobierno de España, en la consecución del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, como marco compartido de compromisos que garantizan el interés general y el bien común, abarcando desde la gestión de agua y los bosques, la protección de las personas más vulnerables y la disposición de las mejores condiciones de trabajo para los servicios de emergencia hasta el desarrollo de una nueva cultura de prevención. Colaborar en el desarrollo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, fomentando la participación de las entidades sociales así como de instituciones públicas y privadas presentes en nuestro territorio en el proceso, promoviendo un espacio de diálogo permanente que permita enriquecer sus contenidos, fortalecer el consenso y asegurar su arraigo en el conjunto de la sociedad. En el marco de sus competencias, a reforzar y ampliar sus acciones en materia de acción climática, dotándose de los recursos normativos y económicos necesarios para afrontar con eficacia la lucha contra el cambio climático. Asimismo, se insta al Gobierno Regional a instar, a su vez al Gobierno de España a mantener y reforzar su liderazgo en la lucha contra el cambio climático a nivel internacional, promoviendo una acción climática ambiciosa, coherente y solidaria en los foros multilaterales, y defendiendo con firmeza los compromisos globales en materia de sostenibilidad y justicia climática.

2.2 Expte: PNL 486/25 RGEP 23956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Elaborar un Plan Regional para la promoción de la Educación Afectivo-Sexual con perspectiva de género, garantizando su prestación en todas las etapas de la educación obligatoria, adaptada según la edad y características del alumnado.

2.3 Expte: PNL 489/25 RGEPE 24275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Revocar de manera inmediata la implantación obligatoria de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en los municipios españoles, así como cualquier otra medida restrictiva derivada de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. 2. Anular la normativa derivada de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que ha introducido nuevos gravámenes estatales y ha impulsado la creación de tasas municipales, como la tasa de residuos. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Manifestar su disconformidad absoluta con las políticas impuestas por el bipartidismo en Bruselas y su sometimiento a la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. 2. Mostrarse favorable a que se reviertan todas las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) aprobadas en los municipios de nuestra región o que, en su caso, queden sin efecto y no se impongan sanciones a los vecinos. Además, mostrar su parecer razonable a que se proceda a la devolución de todas las sanciones por incumplimiento de las ZBE cobradas por las administraciones locales a los vecinos.

2.4 Expte: PNL 497/25 RGEPE 24509

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en colaboración el Gobierno de España y entidades locales, en el ámbito de sus competencias, a impulsar medidas encaminadas a luchar contra la violencia de género que tiene lugar en el entorno digital. Entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: 1. Seguir trabajando en mejorar los datos disponibles, mediante la elaboración de estadísticas específicas. 2. Atender a las víctimas de violencia de género en entornos digitales de manera integral, facilitándoles formación y asistencia psicológica. 3. Impulsar la formación en ciudadanía digital responsable. 4. Fomentar la educación afectivo sexual en igualdad. 5. Concienciar, por todos los canales informativos disponibles, sobre el uso adecuado y crítico de internet, así como de las tecnologías de la comunicación, enfocada especialmente a la protección de la privacidad y prevención de los ciberdelitos de género. 6. Actualizar la formación de todos los perfiles profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género para incluir la violencia digital y sus consecuencias, con específica atención al abordaje del problema en la juventud. 7. Consensuar con las administraciones competentes un protocolo de actuación ante la violencia de género digital. 8. Implementar las medidas vinculadas a violencia digital recogidas en la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que están dentro de las competencias autonómicas, como las educativas y las de atención a las víctimas, a la mayor prontitud. A ello se destinarán fondos recibidos del Pacto de Estado. 9. Incluir la

violencia digital contra las mujeres en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 10. Iniciar los pasos para la elaboración y tramitación de una ley madrileña contra el acoso y la violencia digital.

2.5 Expte: PNL 500/25 RGEP 24526

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, a: Primero. Elaborar un diagnóstico de los hábitos de consumo de las personas consumidoras en la Comunidad de Madrid, identificando aquellas áreas en las que se podría incidir para alcanzar objetivos de sostenibilidad. Segundo. Formar al personal técnico de la Dirección General de Consumo y Comercio en aquellas materias claves introducidas por la nueva normativa a escala europea y nacional. Tercero. Llevar a cabo una campaña de comunicación institucional, que incida al menos sobre los siguientes aspectos vinculados al sobreconsumo inducido por malas prácticas empresariales: - Los falsos reclamos verdes y cómo identificarlos. - Los efectos de la "publicidad del miedo". - Identificación de patrones oscuros y sus efectos. - El impacto ambiental del sobreconsumo textil y cómo identificar falsos reclamos verdes en la industria de la moda. - La reparabilidad de los productos.

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

1. El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que se está produciendo una situación paradójica que no debería suceder y está sucediendo en algunas Comisiones, esto es, retirada de iniciativas del orden del día ya fijado. Alega que se trata de una situación sin precedentes e irregular; es contrario a Reglamento porque debe retirarlo el autor de la iniciativa o por unanimidad de la Comisión, pero no por decisión de su Mesa. Además, señala que la Dirección General de Relaciones con la Asamblea ha presentado un escrito sobre el particular y considera que se trata de una intromisión en el trabajo parlamentario. Ruega a la Mesa que se establezcan los criterios de actuación para fijar el orden del día de las sesiones de comisiones y sus posibles alteraciones.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, informa de que su Grupo Parlamentario ha presentado un escrito de queja y también ha solicitado la elaboración de un informe jurídico para interpretar lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea. Añade que en la reunión de la Mesa, de forma telemática, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del viernes pasado se planteó eliminar una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión o solicitar a la Mesa que la redirija a otra Comisión; el resultado fue la retirada del orden del día de la Comisión. Entiende que fijado el orden del día, la Mesa de la Comisión carece de facultades para modificarlo.

Considera que al Gobierno no le interesa tratar este asunto y el Grupo Parlamentario Popular decide retirarlo, lo que no resulta admisible. Concluye que se está poniendo a la Asamblea de Madrid en una situación jurídica muy complicada.

El Excmo. Sr. Presidente indica que este asunto se va a tratar en la Mesa que se va a celebrar a la conclusión de esta reunión de Junta de Portavoces. No obstante, explica que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión no es palmaria mente de competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, lo que justifica que la Mesa, de oficio, pudiera dejar sin efecto su acuerdo y redirigir la pregunta a la Comisión competente. Ante esta situación, parece adecuado que la Mesa de la Comisión ante la situación palmaria de error de la Mesa de la Cámara, decida retirarlo del orden del día, por unanimidad. Además, recuerda que hubo un precedente, en septiembre de 2025, idéntico al caso actual y matiza que fue entonces y no ahora cuando se presentó el escrito de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea al que se refiere el Sr. Fernández Lara.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara considera que no se trata de un procedimiento que deba seguir pasando. Indica, asimismo, que no hubo unanimidad de la Mesa y Portavoces de la Comisión. Por otra parte, no es tan patente que no sea competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

El Excmo. Sr. Presidente insiste en que es palmaria que no es competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, pues la iniciativa ni siquiera se refiere a un contrato.

2. La Ilma. Sra. María Acín Carrera anuncia que es posible que el miércoles por la tarde la Ilma. Sra. Jimena González solicite el voto remoto simultáneo para la sesión plenaria de 13 de noviembre, indicando que hasta ese momento no va a saber si lo precisa.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las once horas y dieciocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**